



APPA y Greenpeace presentan un Anteproyecto de Ley de Renovables que fija un objetivo del 30% de energías limpias en 2020

Con esta Ley España puede ser líder mundial en energías renovables

Madrid, 20 de mayo de 2009.- La Asociación de Productores de Energías Renovables-APPA y Greenpeace han elaborado, con la colaboración jurídica de la firma de abogados Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, un Anteproyecto de Ley para el Fomento de las Energías Renovables que aúna la visión del sector de las energías renovables y el movimiento ecologista. El texto conforma un marco regulatorio y establece unos objetivos que pueden consolidar a España como líder mundial en energías renovables.

La propuesta pretende ayudar al Gobierno a cumplir su compromiso de aprobar una ley de renovables ambiciosa y con visión de futuro, y responde a su petición de sugerencias para la elaboración del nuevo plan de energías renovables.

El Anteproyecto de Ley, presentado esta mañana por las dos organizaciones, sería la herramienta necesaria para la transposición de la nueva Directiva europea de renovables a la legislación española. Está basado en las mejores prácticas de legislación de diversos países y en un modelo energético sostenible económica y ambientalmente.

La futura Ley de Energías Renovables debe ser un instrumento legislativo de consenso que proporcione estabilidad y seguridad jurídica a las cuantiosas inversiones necesarias para que las energías renovables desarrollen todo su potencial. Como tal, se presenta como una propuesta abierta para su debate con el Ministerio de Industria y con los agentes sociales implicados.

Objetivo: 30% de energía renovable en 2020

La propuesta fija un objetivo del 30% de energías renovables sobre el consumo final bruto de energía en 2020 que alcanzaría el 80% en 2050. Recoge una trayectoria para alcanzar esta meta y otros objetivos cuantitativos como un 50% de generación eléctrica en 2020 y un 100% en 2050, un 80% de climatización de edificios con renovables en 2050 y un 10% de energías renovables en el transporte para 2020.

El instrumento a través del cual se articulará esta Ley será el Plan de Acción Nacional (PAN) que tendrá unos objetivos vinculantes para todas las Administraciones Públicas, será elaborado con la participación de las Comunidades Autónomas y será debatido en el Congreso de los Diputados. El seguimiento de los objetivos se realizará mediante informes cada dos años que comprobarían que se sigue la trayectoria marcada.

1

COMUNICADO DE PRENSA COMUNICADO DE PRENSA





El Anteproyecto de Ley mantiene el sistema de primas a la producción porque se ha demostrado que es el más eficaz para obtener un desarrollo diversificado de las energías renovables. Las mejoras más importantes que recoge el texto son:

- la inclusión en el Régimen Especial de todas las renovables sin límite de potencia (excepto la gran hidráulica);
- la revisión de primas en función de la evolución de la tecnología, de la trayectoria de implantación y del cumplimiento de objetivos;
- la retribución a las renovables seguirá procediendo de las tarifas y se permitiría al Gobierno revisar su cuantía anualmente, sin retroactividad;
- se establece un sistema de primas para el calor, frío y gas producidos con renovables, análogo al de la electricidad;
- se incentiva el autoconsumo de energía renovable.

Otros puntos importantes son la declaración de utilidad pública de las instalaciones de energías renovables y la simplificación de los procedimientos administrativos. En este sentido, las instalaciones en la red de baja tensión y de hasta 100 kw de potencia serían autorizadas automáticamente.

En el ámbito de la conexión a redes se recoge lo establecido por la nueva Directiva europea, que da carácter prioritario y preferente a las energías renovables en la conexión a red bajo el criterio de mínima inversión necesaria. Los gestores de la red minimizarán las restricciones a las energías limpias y tomarán medidas para impedirlas, en caso de incumplimiento se establecen responsabilidades para los gestores de la red.

"El esfuerzo conjunto entre los productores de energías renovables y la organización ecologista y pacifista es un ejemplo de cómo puede alcanzarse un consenso entre nuestro entramado político para establecer un marco legal estable y de largo plazo que permita el desarrollo de las energías renovables en España" ha afirmado José María González Vélez, presidente de APPA.

"La oportunidad de liderar la nueva "economía verde" no puede desaprovecharse si se piensa en el futuro y en nuestra economía" ha asegurado Juan López de Uralde, director ejecutivo de Greenpeace. "Pero una posición de liderazgo exige asumir objetivos ambiciosos y un marco regulatorio favorable, como propone esta ley".

El Anteproyecto de Ley reconoce el carácter estratégico de las energías limpias para afrontar los impactos del cambio climático y de la seguridad de suministro. Las energías renovables permiten un aseguramiento energético sostenible y ayudan a cambiar el modelo de crecimiento al ser un instrumento de reactivación económica, de desarrollo local y un factor de cohesión social. La rápida reducción de costes de las energías renovables las hace cada vez más competitivas y una apuesta decidida y temprana por esta industria permitirá consolidar un liderazgo mundial industrial y tecnológico.

Más información:

Comunicación APPA

Marcelino Muñoz marcelino@appa.es

Tel.: 913287319 / 638026863.

Comunicación Greenpeace

Isabel Rivera

<u>irivera@greenpeace.org</u> Tel.: 914441400 / 626998248